

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALICANTE

AYUNTAMIENTO DE ASPE

Anuncio de notificación de 7 de junio de 2017 en procedimiento Incoación de Expediente de Ejecución de aval por Ejecución Subsidiaria del inmueble sito en calle Manuel de Falla nº 58 de Aspe. Expediente 2017/386-URB-DOE.

ID: N1700371701

No habiendo sido posible realizar la notificación a los interesados por causas no imputables a esta Administración, y ya intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el art. 42 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a practicar notificación edictal a la mercantil Urbana Miralles, S.L.L., al objeto de ser notificada de la Resolución de Alcaldía nº 2017001088, de fecha 16 de mayo de 2017.

Mediante el citado Decreto se realiza la Incoación de Expediente de Ejecución de aval por ejecución subsidiaria del inmueble sito en calle Manuel de Falla nº 58 de Aspe a la mercantil Urbana Miralles, S.L.L. como propietaria catastral de dicho inmueble.

El órgano responsable es la Oficina de Urbanismo (Teléfono 966-91-99-00 Horario de 8 a 14 h.) del Área de Territorio.

Los interesados o su representante deberán comparecer para ser notificados en el Departamento anteriormente citado, sito en la Plaza Mayor, nº 1 de Aspe, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Aspe, 7 de junio de 2017.- Alcalde-Presidente Antonio Puerto Garcia. Firma electrónica